Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
DIRECTOR ... SUPERIOR

Buenos Aires, 28 de junio de 2012

VISTO la Resolución N° 109/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, relacionada con la situación del alumno Franco Emiliano MORRESI, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la asignatura Instalaciones Eléctricas y Acústicas no cumpliendo con la aprobación de DOS (2) asignaturas, para mantener su condición de alumno regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de junio de 2012, aconsejó refrendar la Resolución N° 109/2012 de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 109/2012 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y convalidar el cursado de la asignatura

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Instalaciones Eléctricas y Acústicas, sin cumplir con la aprobación de DOS (2) asignaturas en el período lectivo 2005 para mantener su condición de alumno regular, al alumno Franco Emiliano MORRESI, Legajo N° 8134, de la carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 918/2012

UTN
M.K.

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior